



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

ASAMBLEA ESTATUTARIA

RESOLUCION N° 002-2016-UNHEVAL-AE.

Cayhuayna, 11 de julio de 2016.

Visto, el acta de Asamblea Estatutaria Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 013-2015-UNHEVAL-CEUTA, de fecha 12 de diciembre de 2014, el Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo proclamó a los miembros de la Asamblea Universitaria elegida democráticamente.

Que, atendiendo a que mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016, se reconformó la Directiva de la Asamblea Estatutaria, designándose como Presidente de la Asamblea Estatutaria al Dr. Abner Fonseca Livias y Secretario Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas.

Que, en sesión de fecha 11 de julio de 2016, los miembros asambleístas estatutarios por unanimidad acordaron, ante el vencimiento del registro de firmas de las ex autoridades interinas Rector y Vicerrectores al 08 de julio de 2016, designar nuevas autoridades interinas para llevar a cabo el proceso de adecuación de UNHEVAL a la nueva Ley Universitaria N° 30220, recayendo la designación como Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Vicerrectora Académica Interino Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Interino Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina; a partir de la fecha hasta la elecciones de las autoridades universitarias en el marco de la Nueva Ley Universitaria N° 30220.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente de la Asamblea Estatutaria, por Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a partir de la fecha hasta la elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL:

- **Rector Interino:** Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

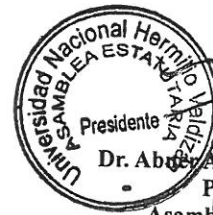
ASAMBLEA ESTATUTARIA

- **Vicerrectora Académica Interina:** Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios.
- **Vicerrector Administrativo Interino:** Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina.
- 2. **ELEVAR** la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su conocimiento y fines pertinentes.
- 3. **DAR A CONOCER**, la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Rubén Cárdenas Rubén
Secretario
Asamblea Estatutaria



Dr. Abner Afeó Fonseca Livias
Presidente
Asamblea Estatutaria